

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

ÍNDICE

1	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	2
2	BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	6
3	EXCEDENTE DEL EJERCICIO.....	7
4	NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	7
5	INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	12
6	BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO	13
7	USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA	13
8	BENEFICIARIOS – ACREEDORES	13
9	ACTIVOS FINANCIEROS	13
10	PASIVOS FINANCIEROS	14
11	FONDOS PROPIOS	14
12	SITUACIÓN FISCAL	15
13	INGRESOS Y GASTOS.....	16
14	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.....	17
15	ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.....	18
16	OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.....	19
17	OTRA INFORMACION	19
18	INVENTARIO	20
19	INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.....	20
20	INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES.....	21

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR, objeto de esta memoria, son:

NIF: G05007570

Razón social: ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR

Domicilio: C/ Del Puente, 30

Código Postal: 05600

Municipio: Barco de Ávila

Provincia: Ávila

1.1 Domicilio y forma legal de la entidad

La entidad es una Asociación sin ánimo de lucro, con domicilio en la c/ Del Puente, 30; 05600 El Barco de Ávila (Ávila).

1.2 Descripción de los fines y actividad de la entidad

Según se detalla en sus Estatutos Sociales, y en otros documentos de la entidad, son sus **Fines**:

- Favorecer el desarrollo rural, coordinando las acciones de los agentes económicos, socioculturales y las entidades locales que intervienen en una zona, estableciendo una integración óptima entre las diversas medidas sectoriales para el desarrollo.
- Promover medidas de carácter educativo, social, económico y cultural, que favorezcan el desarrollo integrado del medio.
- Organizar cuantas actividades sean precisas para la participación y el desarrollo del medio: asociacionismo, economía social, servicios culturales, sociales, educativos, económicos y asistenciales; turismo rural, formación agraria, medio ambiente, voluntariado etc.
- Desarrollar acciones con el objeto de mejorar la calidad de vida de los colectivos que integran el medio rural: agricultores, mujeres, jóvenes, infancia, personas mayores, personas con discapacidades, y cualquier otra clase de colectivo en situación o riesgo de marginación y exclusión social.
- Promover la sensibilización, captación, promoción, formación y coordinación del voluntariado social en el medio rural.
- Cualquier otra actividad lícita que acuerde emprender la Asamblea General.

Y sus Actividades:

- Elaboración y desarrollo de planes y programas integrales de actuación en el medio rural.
- Implantación de servicios educativos, sociales y asistenciales de atención al conjunto de la población rural.
- Formación, información, animación sociocultural, dinamización económica, atención social y asistencial a infancia, juventud, mujer, personas mayores, discapacitados psíquicos o físicos, inmigrantes y cualquier otra clase de colectivo en situación o riesgo de marginación y exclusión social, siempre dentro de las directrices marcadas para el cumplimiento de los objetivos de esta Asociación.
- Realización de programas relacionados con la captación, promoción, formación y coordinación del voluntariado.

1.3 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido las siguientes

En el ejercicio de 2022, las actividades realizadas se han ejecutado en varios programas:

En **Infancia y Juventud** se han desarrollado los siguientes proyectos:

- **Ludoteca para niños/as de Educación Infantil y 1º a 4º de Ed. Primaria en El Barco de Ávila.** Ha funcionado todas las tardes de lunes a viernes en un horario amplio (3,5 h.), que cubre las necesidades de aquellas familias que tienen que conciliar la vida familiar y laboral. Se siguen dedicando dos aulas del centro a este proyecto y han estado inscritos 48 niños y niñas (+9 respecto al año anterior), fundamentalmente de familias cuyos miembros trabajan y deben conciliar la vida familiar y laboral.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

- **Apoyo escolar a la realización de tareas fuera del horario escolar.** La actividad intenta paliar la brecha educativa que se produce por la falta de acceso al apoyo y refuerzo escolar de niños/as que lo necesitan, pero cuyas familias no pueden sufragarlo, así como niñas/os con necesidades educativas especiales. Se está en permanente coordinación con los servicios educativos especializados. Se ha desarrollado en las localidades de El Barco de Ávila y Bohoyo, aunque asisten niñas/os de otras localidades. Han participado 41 alumnos/as (+7 que en el programa anterior).
- **Ludotecas “Verano 2022”.** Este proyecto es producto de la confluencia de diversas necesidades fuertemente demandadas en la zona: por un lado, por familias que trabajan en la comarca, que ven incrementada su carga laboral en esta época, y por tanto tienen la necesidad de conciliar su vida familiar y laboral, y por otra por personas mayores que tienen a su cargo en esta época el cuidado de niños/as mientras sus padres está trabajando. Se han desarrollado en las localidades de La Carrera y El Barco de Ávila en los meses de julio y agosto en un aula en La Carrera y dos aulas en El Barco de Ávila con la participación de 70 niñas y niños (+26 que en el programa anterior).

En **personas mayores** se han trabajado cuatro tipos de proyectos:

- **El Centro de atención social para las personas mayores de La Horcajada** donde, gestionando un edificio municipal rehabilitado, se realizan diversas actividades que promueven un envejecimiento activo y saludable, unido a una atención sociosanitaria. En el año 2022 se han desarrollado las siguientes actividades:
 - Actividades sociosanitarias (podología y fisioterapia).
 - Actividades de envejecimiento activo: estimulación psicomotriz, gimnasia de mantenimiento, Yoga y taller de memoria.
 - Actividades recreativas: Bingo y juegos
 A lo largo del año 2022 han participado 110 personas mayores en las diferentes actividades (-4 que en el año anterior).
- **Servicio integral en casa para personas mayores.** Se han mantenido las actividades en este programa que ofrece diversos servicios (ayuda a domicilio, atención nocturna, acompañamiento para gestiones cotidianas...) al colectivo de personas mayores y dependientes para facilitar su permanencia en su entorno. Durante el 2022 se han atendido a 30 personas usuarias (- 12 personas que en el programa anterior) en 26 domicilios.
- **Talleres de Estimulación Psicomotriz:** Su objetivo es favorecer un envejecimiento activo y saludable, así como para mantener unos estándares de calidad de vida aceptables en pequeños pueblos de montaña. Se ha impartido en la localidad de Bohoyo.
- **Programa Biocuidados:** Es un programa de carácter plurianual subvencionado para los ejercicios 2022 a 2024 por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 cuyo objetivo es poner en marcha nuevos modelos de cuidados prestados por la comunidad, centrados en la persona, en entornos rurales para prevenir su institucionalización. Tras una primera fase de diseño de metodologías, elaboración de los documentos y protocolos de actuación y elección de equipos de trabajo; a partir del mes de mayo ya ha contado con las primeras personas usuarias estando a finales de año ya atendidas 22 personas (el objetivo global previsto era de 20) con un resultado muy satisfactorio. Se plantea una siguiente fase de experiencia piloto de atención comunitaria en un núcleo de población.

En **Mujer Rural** se han desarrollado los siguientes proyectos:

- **Talleres de lucha contra la violencia de género (Pacto de Estado contra la violencia de género).** Se han puesto en marcha en colaboración con diversas entidades municipales de la comarca y su objetivo ha sido informar y sensibilizar sobre cómo prevenir y luchar contra esta lacra actual de nuestras sociedades que también está afectando a nuestro medio rural. Se mantenido la temática. “Un mural contra la violencia de género” en 3 localidades con la participación de 29 personas (-44 personas que en el año anterior)
- **Programa de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y de prevención de la violencia de género en Castilla y León.** “Mi pueblo por la igualdad: El Desafío” es un proyecto que se ha desarrollado durante los meses de noviembre y de diciembre a través de la ejecución de 6 desafíos que semanalmente han sido trasladados a las personas participantes con el fin de promover e impulsar actitudes de prevención y sensibilización ante la desigualdad y la violencia de género. La participación se ha realizado de forma presencial en base a un taller en 7 localidades y también de forma online participando en la plataforma creada. Así mismo se ha conmemorado de manera reivindicativa el 25 N con concentraciones, elaboración de lazos morados y lectura de manifiesto en 3 localidades.
- **Curso: “Fomento del emprendimiento en la mujer rural”.** Se ha impartido un curso con el objetivo de fomentar el emprendimiento de la mujer rural de la comarca donde, además, de un análisis comarcal se han tratado temas como fiscalidad, legislación básica, gestión administrativa y marketing. Han participado 10 mujeres.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Programa de **formación**:

- **Talleres: “Gimnasia de mantenimiento (Yoga).** Para facilitar un estilo de vida saludable y fomentar el ejercicio físico de una manera armónica se han impartido talleres de gimnasia de mantenimiento (yoga) a personas adultas e infancia en las localidades de Umbrías, La Aldehuela y Aldeanueva de Santa Cruz. Han participado 31 personas.
- **Curso: “El cultivo de la judía en la IGP (El Barco de Ávila)”** En el mes de octubre se ha llevado a cabo esta acción formativa con una duración de 16 h. lectivas cuyo objetivo ha sido tanto mostrar una visión actual sobre el cultivo de la judía como de manera práctica aportar conocimientos sobre su cultivo. Han participado 11 personas.
- **Curso: “La Mujer y los oficios: la obra”** El curso se ha centrado en aportar conocimientos teóricos y prácticos sobre las diversas tareas que se realizan en una obra de construcción y en las cuales la mujer tiene una oportunidad de desarrollarse profesionalmente. Se ha llevado a cabo en los meses de noviembre y diciembre con la participación de 16 mujeres.

Programa de **dinamización comunitaria**:

- **Monitora rural comunitaria en pequeños pueblos de montaña.** Ha continuado el proyecto de dinamización comunitaria cuyo objetivo es apoyar a pequeñas comunidades rurales, de una manera integral, con la figura de la dinamizadora rural que en base a un análisis de las necesidades reales y sentidas de los y las pobladores/as del municipio trabaja para crear los recursos necesarios para solucionar las distintas situaciones y apoyar en actividades y gestiones que se puedan demandar. El proyecto se ha seguido llevado a cabo en las localidades de Aldeanueva de Santa Cruz y La Aldehuela y ha comenzado en Umbrías.
- **Monitora rural comunitaria itinerante.** Trasladando el saber-hacer del proyecto de monitora comunitaria que ya funciona en 3 localidades, se ha puesto en marcha como experiencia piloto durante los meses de octubre a diciembre el llegar a más de 20 pequeñas localidades de la comarca con una atención semanal en horario prefijado que permita un análisis de las necesidades reales y sentidas de los y las pobladores/as del municipio para crear los recursos necesarios para solucionar las distintas situaciones y apoyar en actividades y gestiones que se puedan demandar. El proyecto se ha llevado a cabo en 15 localidades habiendo tramitado a 60 personas ayudas, acceso a recursos...

Programa de **Atención urgente a personas y familias en riesgo de exclusión social**

Se ha seguido desarrollando en la comarca Barco-Piedrahita-Alto Gredos un programa de atención urgente a personas y familias en riesgo de exclusión social que, debido a la crisis actual que estamos padeciendo presentan necesidades socio económicas. Los proyectos que se han llevado a cabo han sido:

- **Fondo de Emergencia Social.** Su misión ha sido atender los gastos de familias en riesgo de exclusión social en temas de suministros para el hogar, pequeños gastos sanitarios, ayudas para el hogar, etc. Se han beneficiado 13 personas, produciéndose una disminución respecto a las otorgadas el año anterior (-1 persona).
- **Bienes de primera necesidad.** Se han concedido a 81 personas vales mensuales, diferentes en función de la unidad familiar, de alimentos frescos y aseo y limpieza a lo largo de todo el proyecto. (-71 personas que en el programa anterior).
- **Litros de solidaridad.** Para favorecer la solidaridad entre las diferentes personas que viven en la zona, o acuden en periodo estacional, se ha desarrollado durante el mes de agosto, en colaboración con peñas locales, una campaña de donación de productos alimenticios en 2 localidades de la comarca.
- **Ropero y otros elementos:** Se recogen, almacenan y clasifican de manera permanente ropa y otros elementos y utensilios domésticos que nos son donados por personas del entorno local. Este proyecto tiene transcendencia, ya que acerca a la comunidad local la problemática social y económica que están padeciendo ciertos sectores y personas que pertenecen al mismo entorno, favoreciendo los lazos de solidaridad social. Se han beneficiado 52 usuarios/as.

Programa de **Suministro Externo de Comida a Domicilio**

Hemos suministrado a lo largo del año una comida diaria (primer plato, segundo plato, pan y postre), en el domicilio, a un total de 80 personas mayores y a personas que por diferentes causas no pueden cocinar o no tienen los medios necesarios para hacerlo, con un mantenimiento de personas usuarias respecto al año anterior, con el fin de garantizar una alimentación digna. Se ha desarrollado en veinticuatro localidades de la comarca de El Barco de Ávila. A finales del año 2022 estaban 38 personas de alta en el servicio.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Itinerarios de inserción sociolaboral para personas perceptoras de la Renta Garantizada de ciudadanía y/o en riesgo de exclusión social de las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita-Gredos

Se ha llevado a cabo de enero a mayo un proyecto cuyo objetivo ha sido facilitar la inserción sociolaboral y mejorar en aspectos personales a un colectivo con graves dificultades de acceso al mercado de trabajo (perceptores de renta garantizada de ciudadanía). Para ello se han llevado a cabo diversas actividades: fase de selección con entrevistas para establecer un diagnóstico de partida, elaboración de un itinerario personalizado de inserción sociolaboral y desarrollo de acciones de formación ocupacional y complementaria orientadas a mejorar la empleabilidad de cada persona participante que ha consistido en la impartición de un curso denominado: “Cocina básica” (90 h.).

Además, se ha realizado un seguimiento y acompañamiento del proceso de inserción laboral de cada persona participante, estableciéndose diversas acciones de coordinación con agentes y entidades públicas y privadas de la zona

Itinerarios integrados para luchar contra la despoblación rural en las comarcas Barco -Piedrahita-Gredos

Se han desarrollado itinerarios de inserción sociolaboral para los colectivos de personas desempleadas de larga duración, personas inactivas y personas de unidades familiares en riesgo de exclusión social, que han consistido en el desarrollo de 3 acciones:

- **Acción de Orientación:** Que ha incluido entrevista inicial individualizada, análisis de perfil profesional y C.V. y plan de empleabilidad.
- **Acción de Formación:** “Asistente personal” con un total de 50 horas acompañada de un módulo de sensibilización medioambiental y la igualdad entre mujeres y hombres.
- **Acción de Seguimiento:** Se han apoyado y realizado acciones de búsqueda de empleo y apoyo al desarrollo de proyectos personales.

En el conjunto de los itinerarios llevados a cabo han participado un total de 54 personas

Programa de Orientación sociolaboral y búsqueda de empleo

Ha habido cinco proyectos para trabajar la búsqueda de empleo activo y formación:

- **Itinerarios de Inserción Sociolaboral y Formación:** Se han desarrollado diversas acciones para asesorar, formar y orientar sobre la búsqueda de empleo y mejorar la formación. Se ha trabajado específicamente en itinerarios individualizados de inserción con 54 personas estos aspectos.
- **Bolsa de Empleo:** Consiste en la recogida y clasificación de C.V. para apoyar en la búsqueda de empleo, así como en la realización de talleres para aprender a elaborar y/o perfeccionar el curriculum vitae. Actualmente hay inscritas en la bolsa 260 personas.
- **Personas emprendedoras:** Se trabaja en la formación en actitudes, habilidades y competencias de la persona emprendedora, así como se asesora en la definición del proyecto y objetivo empresarial. Se ha propuesto ayuda y guía en el proceso de emprendimiento a todas las personas que han manifestado interés y estaban previamente inscritas en la bolsa de empleo, trabajando finalmente con 4 personas proyectos ocupacionales concretos.
- **Intermediación en el mercado de trabajo:** Se ha contactado con empresas y ayuntamientos de la comarca para ofrecer la colaboración en la selección de personal, pudiendo proporcionar los perfiles profesionales con los que contamos en la bolsa, y que se adecuen a lo que necesita cada organización; preseleccionando o seleccionando el perfil profesional deseado en cada oferta de empleo.
- **Servicio de orientación y asesoramiento especializado en materia de recursos sociales, económicos, laborales disponibles:** El servicio ha consistido en prestar apoyo, asesoramiento, búsqueda de recursos educativos, sanitarios, habitabilidad, bono social eléctrico, sociolaborales y ayuda en su tramitación a personas en riesgo de exclusión social

Programa de lucha contra la despoblación y necesidad del emprendimiento en el medio rural

El programa ha consistido en la gestión de un fichero de casas y/o tierras ubicadas en la comarca que puedan ser donadas o alquiladas a personas y/o grupos de población que deseen establecerse en la zona. A la vez también se han recogido, en un fichero complementario, posibles demandas de personas que muestran interés por utilizar dichos recursos. Ha habido una importante actividad de difusión durante el todo el desarrollo del proyecto tanto a nivel local: información a entidades locales municipales, redes sociales, elaboración de vídeos, apariciones en prensa escrita provincial y cartelería; como a nivel exterior basado fundamentalmente en la creación de la página web: “Volver al pueblo” en colaboración con COCEDER.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Asociación, y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el BOE de 10 de abril de 2013.

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de esta, así como del grado de cumplimiento de sus actividades, sin que para ello haya sido necesario dejar de aplicar ninguna disposición legal en materia contable.

Por cumplir las condiciones establecidas, los administradores presentan las cuentas en modelo abreviado.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General Ordinaria estimándose que serán aprobadas sin modificación ninguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021, fueron aprobadas por la Asamblea general Ordinaria, el 28 de mayo de 2022.

2.2 Principios contables no obligados aplicados

La entidad sólo aplica los principios contables obligatorios establecidos en el Código de Comercio, en el nuevo Plan General de Contabilidad Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, publicado en el BOE de 10 de abril de 2013.

2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas adjuntas no se han utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la entidad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

2.4 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2022 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2021.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios significativos en criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencias de errores detectados en el ejercicio.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio viene determinado por una parte de la partida de “Cuotas de asociados y afiliados”, “Aportaciones de usuarios” y “Donaciones imputadas al excedente del ejercicio”.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

Base del reparto	2022
Excedente del ejercicio	27.677,60 €
Total	27.677,60 €
Distribución	2022
A remanente	27.677,60 €
Total	27.677,60 €

Para ser beneficiario del régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, es necesario que la entidad destine a la realización de sus fines, en los cuatro años siguientes a la obtención del mismo, al menos el 70 % de sus rentas e ingresos. La Asociación ha cumplido con el destino de rentas como se recoge en el apartado 15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, punto b) El destino de rentas e ingresos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre.

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables, aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas netas por deterioro” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	% anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

No existen gastos del personal propio para el desarrollo de las aplicaciones informáticas, los cuales se incluirían como mayor coste de estas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Junta Directiva de la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor de este. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

	Años	% anual
Edificios administrativos, comerciales de servicio y viviendas	50	2%
Instalaciones eléctricas	12,5	8%
Maquinaria	10	10%
Instalaciones de telefonía, megafonía, etc.	8,33	12%
Mobiliario, enseres y demás equipos de oficina	10	10
Máquinas de copia, reproducción, equipos de distribución	6,67	15%
Herramientas y útiles	3,33	30%
Equipos para tratamientos de la información	4	25%
Equipos eléctricos	6,67	15%

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

4.3 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran por tanto instrumentos financieros, los siguientes. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Réditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios:
- Créditos a terceros: tales como préstamos y créditos financieros concedidos incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Préstamos y cuentas por cobrar:** se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- **Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:** Aquello valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.

La entidad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la entidad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la entidad o debido a que no se pueden valorar el componente derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Entidad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociada o multigrupo.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

- **Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo.**
- **Inversiones disponibles para la venta:** son el resto de las inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdidas surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.3.2) Pasivos financieros

- **Los préstamos, obligaciones y similares** se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidos las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.
- **Las cuentas a pagar** se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortización utilizando el método de la tasa de interés efectivo.
- **Fianzas entregadas:** los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- **Valor razonable:** el valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.
- Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

4.4 Existencias

Las existencias se muestran valoradas a precio de adquisición.

4.5 Impuestos sobre beneficios

La entidad está parcialmente exenta de tributación dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro. Por tanto, sólo realiza la liquidación del impuesto si realizara actividades diferentes de las consideradas como sin ánimo de lucro. En este ejercicio no se ha dado esta circunstancia.

4.6 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

4.7 Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.8 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrable se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja e inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a corto o largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En este ejercicio se han obtenido dos tipos de subvenciones, donaciones y legados. Las destinadas a la compra de bienes de inmovilizado, y las destinadas a la realización de programas de actividades directamente realizadas por la entidad.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Cuenta	Título	01/01/2022	Entradas	Salidas	31/12/2022
206	Aplicaciones informáticas	365,89 €	0,00 €	0,00 €	365,89 €
2806	Amortización acumulada aplica. informáticas	-365,89 €	0,00 €	0,00 €	-365,89 €
	Valor neto contable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

No existen ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Las aplicaciones informáticas se encuentran completamente amortizadas al cierre del ejercicio.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados.

No existen correcciones valorativas ni reversiones de estas durante el ejercicio.

No existen bienes afectos a garantía.

No se han recibido en este ejercicio subvenciones, donaciones y legados relacionados con el inmovilizado intangible.

5.2 Inmovilizado material

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las diferentes cuentas del inmovilizado inmaterial y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Cuenta	Título	01/01/2022	Entradas	Salidas	31/12/2022
214	Utillaje	720,22 €	0,00 €	0,00 €	720,22 €
216	Mobiliario y equipos de oficina	717,89 €	0,00 €	0,00 €	717,89 €
217	Equipos informáticos	1.077,38 €	0,00 €	0,00 €	1.077,38 €
2814	Amortización acumulada de Utillaje	-720,22 €	0,00 €	0,00 €	-720,22 €
2816	Amortización acumulada de Mobiliario	-717,89 €	0,00 €	0,00 €	-717,89 €
2817	Amortización acumulada de Eq. Informáticos	-1.077,38 €	0,00 €	0,00 €	-1.077,38 €
	Valor neto contable	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €

El importe de los elementos completamente amortizados al cierre del ejercicio asciende a 2.515,49 €uros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

No existen gastos financieros capitalizados

No existen correcciones valorativas ni reversiones de estas durante el ejercicio.

5.3 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito

5.4 Inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por esta

La entidad tiene cedido un inmueble sito en la calle del Puente, 30 de Barco de Ávila (Ávila).

La cesión se realizó en los siguientes términos:

- La cesión del edificio se realiza para el desarrollo de las actividades de la Asociación, siempre dentro de los fines contemplados en sus estatutos
- La cesión se realiza por un plazo indefinido.
- La Asociación se compromete a colaborar al mantenimiento de las instalaciones que utilice.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

La entidad no tiene bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

La empresa no cuenta con ninguna partida en el epígrafe B.II del activo del balance “Usuarios y otros deudores de la actividad propia”.

8 BENEFICIARIOS – ACREEDORES

La empresa no cuenta con ninguna partida en este epígrafe.

9 ACTIVOS FINANCIEROS

9.1 Valor de los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas

El detalle y movimiento del epígrafe **Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar** del balance de situación al 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Cuenta	Título	01/01/2022	Entradas	Salidas	31/12/2022
440	Deudores	1.560,00 €	14.291,78 €	15.254,78 €	597,00 €
470	Hacienda Pública, deudor por diversos conceptos	67.638,47 €	778.154,34 €	506.937,09 €	338.855,72 €
	Valor neto contable	69.198,47 €	792.446,12 €	522.191,87 €	339.452,72 €

El desglose de los créditos con las Administraciones públicas recoge subvenciones que la Asociación recibe de las administraciones públicas pendientes de cobro.

La entidad no cuenta con Inversiones financieras a largo ni a corto plazo.

9.2 Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen en este ejercicio cuentas correctoras por deterioro originadas por los riesgos de crédito.

9.3 Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

No existen activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

10 PASIVOS FINANCIEROS

10.1 Valor de los pasivos financieros

Las deudas a **largo plazo** transformables en subvenciones se corresponden con las subvenciones concedidas a la entidad, por las Administraciones Públicas, tanto nacionales como internacionales, entidades o particulares con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, con vencimiento superior a un año.

En el ejercicio 2020 la entidad firmó un contrato-programa para ejecutar el Programa POISES con financiación del Fondo Social Europeo desde junio de 2020 hasta junio de 2023. Inicialmente de la cantidad aprobada, la parte correspondiente a los ejercicios 2021, 2022 y 2023 se trasladó a la cuenta 172. Cada ejercicio se traslada a corto plazo (cta. 522) la cantidad que se prevé ejecutar. En el ejercicio 2022 se han trasladado a corto plazo 33.744,60€.

En el ejercicio 2022 la entidad ha recibido una subvención del Ministerio de Derechos sociales y agenda 2030 (proyectos next generación) para ejecutar el Programa BIOCUIDADOS: NUEVO MODELO ATENCION PERSONAS MAYORES desde 2022 a 2024. Inicialmente de la cantidad aprobada, se trasladó a la cuenta 172. Cada ejercicio se traslada a corto plazo (cta. 522) la cantidad que se prevé ejecutar. En el ejercicio 2022 se han trasladado a corto plazo 83.997,03€.

Cuenta	Título	01/01/2022	Entradas	Salidas	31/12/2022
172	Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	-54.222,60 €	-569.521,01 €	-117.741,63 €	-506.001,98 €
	Valor neto contable	-54.222,60 €	-569.521,01 €	-117.741,63 €	-506.001,98 €

Los desgloses del Pasivo Corriente de la Entidad a **corto plazo**, clasificados por categorías son:

Cuenta	Título	2022	2021
410	Acreedores por prestaciones de servicios	-2.462,32 €	-1.338,41 €
465	Remuneraciones pendientes de pago	-800,51 €	-241,08 €
475	Hacienda Pública acreedora	-5.989,71 €	-2.448,45 €
476	Organismos de la Seguridad Social	-10.341,49 €	-6.082,96 €
522	Deudas a corto plazo transformables en subvenc.	0,00 €	-6.083,37 €
	TOTAL DEUDAS A C.P.	-19.594,03 €	-16.194,27 €

Las deudas a corto plazo transformables en subvenciones se corresponden con las subvenciones recibidas por la entidad para el ejercicio, que se encuentran pendientes de su ejecución.

La entidad está exenta del Impuesto sobre valor Añadido.

10.2 Clasificación por vencimientos

Se han mencionado anteriormente los plazos.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago del principal o intereses de ningún préstamo.

Durante el ejercicio no se ha producido un incumplimiento contractual distinto del impago que otorgase al prestamista el derecho de reclamar el pago anticipado del préstamo, no habiendo sido subsanado este hecho antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales.

No existen deudas con garantía real.

La entidad no ha tenido ni el presente ejercicio ni en el anterior, pólizas de crédito.

11 FONDOS PROPIOS

El total de fondos propios al cierre del ejercicio asciende a la cantidad de 182.614,09 euros. El movimiento habido en las cuentas de Fondos Propios durante el ejercicio de 2022 ha sido el siguiente:

Cuenta	Título	01/01/2022	Entradas	Salidas	31/12/2022
101	Fondo social	-300,00 €	0,00 €	0,00 €	-300,00 €
120	Remanente	-142.680,30 €	-11.956,19 €	0,00 €	-154.636,49 €
121	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
129	Resultado del ejercicio	-11.956,19 €	-27.677,60 €	-11.956,19 €	-27.677,60 €
	Total fondos propios	-154.936,49 €	-39.633,79 €	-11.956,19 €	-182.614,09 €

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

La Asociación es una entidad sin ánimo de lucro y por tanto carece de acciones o cualquier otro tipo de título representativo de su patrimonio.

Fondo social: Aunque los estatutos de la Asociación no indican la obligación de aportar una cantidad inicial en la fecha de constitución de la Asociación, en los primeros ejercicios se consideró como fondo social las aportaciones realizadas. No se ve alterado en este ejercicio por lo que asciende a 300 €uros.

Resultado del ejercicio: En el ejercicio 2022 la Asociación ha tenido un resultado positivo de 27.677,60 €.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 Impuesto de sociedades

La liquidación del Impuesto de Sociedades se realizará, de acuerdo con la normativa prevista en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el R.D. 1270/2003 del 10 de octubre, por el que se aprueba el reglamento para aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

La entidad durante el ejercicio de 2022 cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Ley 49/2002 para ser considerada entidad sin fines lucrativos:

1. Los fines que persigue La Asociación con sus actividades son de interés general, la información se detalla en los apartados 1 y 15 de la memoria.
2. La Asociación dedica al menos un 70 % de todos sus ingresos a la consecución de sus fines, la información se detalla en los apartados 12 y 15 de la memoria, apartado Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.
3. La entidad no ha realizado, durante el ejercicio 2022, ninguna actividad que consistan en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objetivo o finalidad estatutaria, la información se detalla en el apartado 1 y 15 de la memoria.
4. Los fundadores, asociados, patronos representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive de cualquiera de ellos no son los destinatarios principales de las actividades que ha realizado la Asociación, ni se han beneficiado de condiciones especiales para utilizar sus servicios, la información se detalla en el apartado 15 de la memoria.
5. Los cargos de patrono, representante estatutario y miembro del órgano de gobierno de la Asociación son gratuitos, la información se detalla en el apartado 16 de la memoria.
6. En caso de disolución, el patrimonio de la Asociación se destinará en su totalidad a alguna entidad pública de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, recogido en el artículo 28 de los Estatutos de la Asociación.
7. La asociación está inscrita en los siguientes registros:
 - Registro Provincial de Asociaciones del Gobierno Civil de Ávila con el número: 58, de la Sección 1ª, según notificación de inscripción de fecha 14 de diciembre de 1973.
 - Registro Nacional de Asociaciones de la Dirección General de Política Interior con el número 13.345, Sección 1ª según comunicación de fecha 14 de diciembre de 1973.
 - Entidad de Servicios Sociales registrada por la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León con el número 05.033E.
 - Entidad por la Igualdad de Oportunidades y Centros de Asistencia de la Mujer de Castilla y León con el número 02/000126/Av. El día 28-06-2022 se renovó la inscripción en este registro.
 - Entidad de Formación Profesional para desempleados reconocida por el Servicio Público de Empleo de la Junta de Castilla y León, con el número de registro 05 09003 en las especialidades de Control y protección del medio natural y técnico en software ofimático

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

- Miembro de la Red de Protección e Inclusión a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad dependientes de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Junta de Castilla y León) teniendo registrados los siguientes servicios:
 - ✓ Servicio de información especializada sobre inclusión social con nº registro 050889
 - ✓ Servicio de valoración, orientación, planificación de caso para la inclusión social con nº de registro 050893

8. La Asociación cumple las obligaciones contables previstas en las normas, cumple las obligaciones de rendición de cuentas que establezca la legislación específica para asociaciones declaradas de Utilidad Pública, rindiendo cuentas antes de transcurridos seis meses desde el cierre de su ejercicio ante el organismo público encargado del registro correspondiente.

9. Que elabora anualmente una memoria económica en la que se especifican los ingresos y gastos del ejercicio, de manera que pueden identificarse por categorías y por proyectos, así como el porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.

La totalidad de las actividades desarrolladas por la Asociación a lo largo del 2022 son rentas exentas recogidas en los artículos 6 y 7 de la Ley 49/2002.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los miembros de la Dirección estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12.2 Saldos con las administraciones públicas

La composición de los saldos acreedores corrientes con las Administraciones Públicas, al cierre del ejercicio 2022, forma parte del epígrafe “Otros acreedores” y han sido detallados en el apartado 10.1 de esta memoria.

13 INGRESOS Y GASTOS

13.1 Desglose de la cuenta de resultados con relación a los gastos

Desglose de la partida 3.b) “Ayudas no monetarias”:

Cuenta	Título	2022	2021
651	Ayudas no monetarias		
65100000	Programa de atención urgente	6.528,15 €	13.671,86 €
65100002	Catering social	66.909,20 €	69.810,00 €
65100003	Becas material escolar	1.027,07 €	0,00 €
65100004	Acciones sociales de emergencia	2.725,71 €	0,00 €
65100005	Fondo de emprendimiento sostenible	1.000,00 €	2.000,00 €
65100007	Ayos violencia de género	0,00 €	2.138,28 €
65100008	Compensación km alumnos	829,54 €	0,00 €
		79.019,67 €	87.620,14 €

Desglose de la partida 6 “Aprovisionamientos”

Cuenta	Título	2022	2021
600	Compras de bienes destinados a la actividad	0,00 €	0,00 €
602	Compras de otros aprovisionamientos	19.684,65 €	7.981,86 €
		19.684,65 €	7.981,86 €

Todas las compras corresponden a bienes destinados a la actividad.

Todas las compras son nacionales, no habiéndose realizado adquisiciones intracomunitarias ni importaciones

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Desglose de la partida 8. “Gastos de personal”, distinguiendo entre aportaciones y dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Cuenta	Título	2022	2021
640	Sueldos y salarios	264.452,67 €	172.561,50 €
642	Seguridad social a cargo de la empresa	78.182,62 €	52.756,24 €
		342.635,29 €	225.317,74 €

Desglose de la partida 9. “Otros gastos de la actividad” de la cuenta de resultados abreviada es la siguiente:

Cuenta	Título	2022	2021
621	Arrendamientos y cánones	2.178,00 €	2.178,00 €
622	Reparaciones y conservación	4.551,19 €	4.245,93 €
623	Servicios de profesionales independientes	5.043,53 €	5.493,75 €
625	Primas de seguro	1.502,37 €	1.408,23 €
626	Servicios bancarios y similares	970,32 €	1.553,98 €
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	300,08 €	0,00 €
628	Suministros	8.961,11 €	6.116,69 €
629	Otros servicios	15.762,54 €	9.551,11 €
631	Otros tributos	700,85 €	700,85 €
		39.969,99 €	31.248,54 €

No ha habido correcciones valorativas por deterioro de créditos ni fallidos.

No existe una partida para la partida 10. “Dotación de amortizaciones” de la cuenta de resultados.

13.2 Desglose de la cuenta de resultados, con relación a los ingresos

Desglose de la partida 1. Ingresos de la actividad propia.

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados es la que sigue:

Cuenta	Título	2022	2021
721	Cuotas de usuarios	-178.952,29 €	-172.445,00 €
740	Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	-319.842,59 €	-180.357,05 €
		-498.794,88 €	-352.802,05 €

14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Los ingresos de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio tienen la siguiente composición:

Cuenta	Título	2022	2021
74000000	Subvenciones, donaciones y legados activ	-58,16 €	-2.113,36 €
74000002	IRPF Estado P. integral itinerarios	-10.000,00 €	
74000004	MAPA	-1.019,24 €	
74000006	Programa Biocuidados 2022-2024	-83.997,03 €	
74000007	Programa ODS Asesoramiento nuevas person	-26.054,76 €	
74000019	Acciones sociales Bankia	-4.000,00 €	-7.000,00 €
74000023	Ayudas La Caixa	-5.000,00 €	-5.000,00 €
74000025	IRPF Estado P. despoblación	-8.000,00 €	-2.150,00 €
74000027	IRPF CYL P. integral	-84.958,18 €	-85.534,00 €
74000028	IRPF CYL P. envejecimiento activo	-37.165,46 €	-37.165,46 €
74000029	IRPF CYL P. urgencia	-9.197,47 €	-18.394,93 €
74000030	IRPF CYL P. voluntariado	-500,00 €	-500,00 €
74000031	IRPF CYL P. tiempo libre infantil	-1.616,83 €	-1.166,67 €
74000032	FSE - POISES	-17.264,56 €	-18.696,04 €
74000033	Gerencia programa Itinerarios	-17.563,41 €	-436,59 €
74000034	Gerencia programa Igualdad	-1.755,82 €	-2.200,00 €
74000035	IRPF CYL Inmigrantes	-10.000,00 €	0,00 €
74000036	IRPF CYL Mujer	-1.691,67 €	0,00 €
	Subvenciones, donaciones y legados a la actividad	-319.842,59 €	-180.357,05 €

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Las subvenciones que se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando, se han cumplido las condiciones establecidas en la concesión de las subvenciones, tanto en lo relativo a las actividades financiadas como a las normas de justificación.

La totalidad de las subvenciones y donaciones recibidas están vinculadas a la actividad propia de la entidad.

Las donaciones afectas a la actividad proceden de aportaciones dinerarias de personas físicas para el desarrollo de actividades propias de la entidad.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

15.1 Actividad de la entidad

a) Programas y proyectos realizados

En el ejercicio de 2022, las actividades realizadas se han ejecutado en un conjunto de doce programas, como se detalla en el apartado 1.3 de esta memoria:

- En el Programa de infancia, se han ejecutado tres proyectos.
- En personas mayores se han trabajado cuatro tipos de actividades.
- En Mujer Rural se han desarrollado tres proyectos.
- Programa de Formación.
- Monitora rural comunitaria en pequeños pueblos de montaña.
- Monitora rural comunitaria itinerante
- Programa de Atención urgente a personas y familias en riesgo de exclusión social.
- Programa de Suministro Externo de Comida a Domicilio.
- Itinerarios de inserción sociolaboral para personas perceptoras de la Renta Garantizada de ciudadanía y/o en riesgo de exclusión social de las comarcas Barco de Ávila-Piedrahita-Gredos.
- Itinerarios integrados para luchar contra la despoblación rural en la comarca Barco-Piedrahita-Gredos.
- Programa de Orientación sociolaboral y búsqueda de empleo.
- Programa de lucha contra la despoblación y necesidad de emprendimiento en el medio rural

b) Recursos humanos aplicados

- Personal asalariado: 42 Personas.
- Personal con contrato de servicios: 6 Personas.
- Personal voluntario: 8 Personas con un total de 1.040 Horas realizadas.

c) Número de usuarias/os

Han participado un total de 1.242 personas.

d) Convenios de colaboración con otras entidades.

DESCRIPCION	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
Convenio 1. Ayuntamiento de La Horcajada, suscrito para la gestión por parte del CDR Almanzor del Centro de Atención a las Personas Mayores propiedad de ese Excmo. Ayuntamiento.			X
Convenio 2. Ayuntamiento de Medinilla, suscrito para la cesión de locales para el Programa de Atención terapéutica y Respiro Familiar			X
Convenio 3. Colegio Rural Agrupado El Calvitero (La Carrera), suscrito para la realización de actividades de promoción del ocio y tiempo libre infantil			X
Convenio 4. –CaixaBank-Fundación Ávila suscrito para la realización del Programa de “Itinerarios integrados de inclusión social para colectivos en riesgo de exclusión social de la comarca de El Barco de Ávila” para el ejercicio 2022.			X

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

Convenio 5.- Convenio marco de colaboración entre Centro de Desarrollo Rural Almanzor y la Fundación Cibervoluntarios para desarrollo de programas, proyectos y actividades relacionados con la transformación digital			X
Convenio 6.- –Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) suscrito para la realización del Programa operativo de Inclusión social y economía Social para los ejercicios 2020 al 2023.			X
Convenio 7.- Compromiso de colaboración en el proyecto contra la despoblación volver al pueblo entre Ayto. El Barco de Ávila y el CDR Almanzor			X
Convenio 8.- Compromiso de colaboración en el proyecto contra la despoblación volver al pueblo entre Ayto. La Aldehuela y el CDR Almanzor			X
Convenio 9.- Compromiso de colaboración en el proyecto contra la despoblación volver al pueblo entre Ayto. La Nava de Barco y el CDR Almanzor			X
Convenio 10.- Compromiso de colaboración en el proyecto contra la despoblación volver al pueblo entre Ayto. de Umbrías y el CDR Almanzor			X
Convenio 11.- Convenio de colaboración entre la Confederación de centros de Desarrollo Rural (COCEDER), el centro de desarrollo rural Almanzor y el Ayuntamiento de Aldeanueva de Santa Cruz para el desarrollo del programa Biocuidados. Nuevos modelos de cuidados prestados por la comunidad, centrados en la persona, en entornos rurales			X

15.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) El patrimonio fundacional o fondo social de la asociación está formado 300 €uros aportados por los socios en su fundación.

16 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Remuneraciones de los órganos de gobierno.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida respecto a los antiguos y actuales miembros del órgano de gobierno de la entidad.

No se han concedido anticipos ni créditos al conjunto de miembros del órgano de Gobierno de la Entidad.

No han sido satisfechas a los miembros de los distintos órganos de gobierno ningún tipo de remuneración por el desempeño de sus funciones, como integrantes de estos.

17 OTRA INFORMACION

17.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

En la Asamblea General Ordinaria de 28 de mayo de 2022 se procedió a una renovación parcial de cargos en los órganos de gobierno, dirección y representación de la asociación quedando actualmente constituida de la siguiente manera:

Presidenta: María Benita García García

Secretaria: María Luisa Camisón Bermejo

Tesorero: Nicolás Hernández Montes

Vocal: Raquel Estevez Sancho

Vocal: Félix Ernesto Chapinal Martín

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

17.2 El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33%.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio ha ascendido a 12,84 personas, expresados por categorías y sexo:

Categoría profesional	Número medio de empleados	
	Mujeres	Hombres
Educador/a	3,16	1,00
Maestra	0,99	
Formadora	0,20	
Podóloga	0,16	
Periodista	0,42	
Monitora	1,07	
Auxiliar de ayuda a domicilio	3,70	
Auxiliar de transporte		0,71
Asistente personal	0,55	
Auxiliar administrativo	0,79	
Auxiliar mantenimiento	0,09	
Total	11,13	1,71

No ha habido trabajadores con una discapacidad mayor o igual al 33%

Distribución por sexo de los miembros de la Junta Directiva:

Junta Directiva		
	Mujeres	Hombres
Miembros de la Junta Directiva	3	2
Total	2	3

17.3 Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de inversiones financieras, según acuerdo CNMV 20/11/2003.

La Asociación no ha tenido durante 2022 inversiones financieras.

18 INVENTARIO

Cuenta	Título	Fecha adquisición	Valor contable	Variaciones	Otros
20600000	Aplicaciones informáticas	2014	0,00 €		
20600001	Contaplus	2014	0,00 €		
21400000	Utillaje	2014	0,00 €		
21600000	Mobiliario, material y equipos de oficina	2014	0,00 €		
21700000	Equipos procesos información	2014	0,00 €		

19 INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La contabilidad de la Asociación no recoge ninguna partida (activo, pasivo, gastos o contingencias) que deba ser incluida en esta memoria en relación con dicha información medioambiental.

ASOCIACIÓN CENTRO DE DESARROLLO RURAL ALMANZOR	
NIF: G05007570	
UNIDAD MONETARIA: EUROS	

20 INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES

No existe saldo pendiente de pago a los proveedores al cierre del ejercicio 2022 superior al plazo legal de pago.

Los 20 capítulos de esta memoria económica correspondiente al ejercicio 2022 están recogidos en 21 páginas, incluida la presente, redactadas por la Junta Directiva de la Asociación Centro de Desarrollo Rural ALMANZOR